

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3878 *INVEREADY CONVERTIBLE FINANCE CAPITAL, S.C.R., S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la compañía INVEREADY CONVERTIBLE FINANCE CAPITAL, S.C.R., S.A., celebrada en fecha 17 de junio de 2024 acordó (en base al artículo 317 y siguientes de la LSC) reducir el capital social con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias.

De esta forma, se acuerda reducir el valor nominal de las acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, disminuyendo en 0,38 € el valor nominal actual de las acciones de la Sociedad, a saber, 0,40 €. En consecuencia, las acciones pasaran a ostentar el valor nominal de 0,02 €.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad, cifrado actualmente en 1.286.916 euros, se reduce en la cuantía de 1.222.570,20 euros, quedando fijado a partir de ahora en 64.345,80 euros.

Adicionalmente, se reduce la reserva legal hasta el mínimo exigible, este es, el 20% del capital social, es decir, 12.869,16 euros. Por ello se traspasa 153.946,23 euros de la reserva legal a las reservas voluntarias.

A los efectos de la reducción de capital aprobada y de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

San Sebastián, 17 de junio de 2024.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R., S.A, Doña Silvia Martínez Losas.

ID: A240029790-1